PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO	CONTRATO DE SERVICIOS FONAM No. 026 de 2026
CONTRATISTA:	**ALIMENTOS, LOGISTICA, TRANSPORTE, EDUCACION, Y SALUD S.A.S. – ALTRES S.A.S.**
OBJETO:	DR03-3202008-9-018; DR03-3202053-26-036 Prestación de servicios logísticos para el desarrollo de talleres, eventos y capacitaciones para la implementación de las líneas estratégicas del Plan de Manejo con la participación de actores sociales e institucionales del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, en el marco del proyecto de conservación.
VALOR:	**VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($27.477.300).**
PLAZO:	El plazo de ejecución será HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Villavicencio, 02 de julio de 2026.

Señores:
ALIMENTOS, LOGISTICA, TRANSPORTE, EDUCACION, Y SALUD S.A.S. – ALTRES S.A.S.
NIT. 901608917-8
R.L ANDERSON ALBERTO MUÑOZ GIL
C.C. N° 1.120.562.237
Carrera 10 No. 26 A – 09, Barrio Recreo, Villavicencio (Meta)
Teléfono: 311 837 1918
Correo: ander87@hotmail.com
Villavicencio - Meta

REF: Aceptación oferta Invitación Pública No. 065 de 2026
CONTRATO DE SERVICIOS FONAM No. 026 de 2026

En aplicación al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el numeral quinto (5º) al artículo segundo (2º) de la Ley 1150 de 2009, me permito informarle que la propuesta allegada por medio del Portal Secop ll, el día 24/06/2026 a las 11:38 AM, cumple con los requisitos mínimos para seleccionar su oferta, una vez realizada la evaluación y habilitación de la misma, razón por la cual la presente Aceptación de la Oferta constituye para todos los efectos, junto con la oferta por usted presentada, el CONTRATO DE SERVICIOS FONAM No. 026 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

1. OBJETO: "DR03-3202008-9-018; DR03-3202053-26-036 Prestación de servicios logísticos para el desarrollo de talleres, eventos y capacitaciones para la implementación de las líneas estratégicas del Plan de Manejo con la participación de actores sociales e institucionales del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, en el marco del proyecto de conservación."

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

2.1. CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141607	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de Eventos
80141902			Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos
90101603	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	Servicios de catering
93141701	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura	Organizaciones de eventos culturales

2.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS

Los eventos se realizarán hasta el mes de Diciembre (las fechas serán establecidas por el área protegida y comunicadas al proveedor en un plazo no menor a cinco (5) días hábiles, una vez se suscriba el contrato. Estas fechas pueden estar sujetas a modificaciones, la cuales serán comunicadas con la debida anterioridad al proponente favorecido en caso de suceder y deberán cumplir a cabalidad con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ITEM	LUGAR Y DURACIÓN DEL EVENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT (A)
Evento 1. Realizar socialización y fortalecimiento al SIMAP San Vicente del Caguán y cumplimiento de acciones del plan de acción y lanzamiento convocatoria para logo del SIMAP	San Vicente del Caguán (Caquetá)- 2°06'55"N - 74°46'12"O Duración 6 horas	Refrigerio: refrigerio mañana empanadas horneadas de carne y pollo (150 gr), jugo 100% natural de 350 ml sin azúcar, en vajilla tipo loza.	Unidad	30
		Almuerzo: Corte de Carne, Cerdo y Pollo, tipo parrilladas (100 gr por cada una), porción de papa a la francesa o papa casco, ensalada y jugo natural 350 ml sin azúcar, en vajilla tipo loza o recipiente biodegradable.	Unidad	30
		Auditorio: Alquiler de salón con aire acondicionado, adecuado para proyección con elementos audiovisuales, sillas, mesas, sonido, estación de agua, café y aromática.	Unidad	1
Evento 2. Realizar salidas de campo con monitores comunitarios para restauración de parcelas permanentes en la zona con función amortiguadora del PNN Cordillera de Los Picachos.	San Vicente del Caguán 2°06'55"N - 74°46'12"O (Caquetá)- Veredas El Oso 02°39'51.04"N - 074°58'5.06"W Honduras 02°33'17.97"N - 074° 41'4.65"W La Libertad 02°40'59.0"N - 074°52'24.09"W La Paz 02°42'20.17"N - 074°51'19.88"W Rovira 02°43'10.85"N - 074°58'54.3"W San Jorge 02°47'7.19"N -	Desayuno casero con huevos, arroz, papa o plátano o yuca o arepa, con bebida caliente, en vajilla tipo loza o recipiente biodegradable.	Unidad	30
		Almuerzo casero tipo ejecutivo con sopa, arroz, principio, proteína y acompañantes (papa, yuca o plátano) y jugo natural, en vajilla tipo loza o recipiente biodegradable.	Unidad	50
		Cena casera con sopa, arroz, proteína y acompañantes (papa, yuca o plátano) y bebida caliente, en vajilla tipo loza o recipiente biodegradable.	Unidad	30

	074°52'41.27"W - Duración 8 días no consecutivos	Alquiler de caballos (8) y paso por tarabita (10 cupos)	Global	1
Evento 3. Realizar la firma de acuerdos con las familias del área de influencia de la Zona de Reserva Campesina - Pato Balsillas (AMCOP) y Bajo Pato (ASABP) y el lanzamiento del Sello Amigos de Picachos un aliado por la conservación del PNN Cordillera de los Picachos.	Caserío Guayabal – 02°42'00.6"N - 074°52'56.1"W y Vereda Puerto Amor – Municipio San Vicente del Caguán (Caquetá) Duración: 2 días no consecutivos.	Refrigerio: Jugo natural de cholupa contenido 350 ml sin azúcar en recipiente de vaso 100% biodegradable y Sándwich el cual debe incluir dos tajadas de pan blanco, dos tajadas de jamón premium sin conservantes y una tajada de queso mozzarella, empacado en bolsa de papel para alimentos 100% biodegradable.	Unidad	60
		Almuerzo: Arroz con pollo (450 gr), porción de papa a la francesa o papa casco (210 g), ensalada y jugo natural de mora (350 ml) sin azúcar, en vajilla tipo loza o recipiente biodegradable.	Unidad	60
		Auditorio: Alquiler de salón adecuado para proyección con elementos audiovisuales, sillas, mesas, sonido estación de agua, café y aromática.	Global	2
Evento No 4: Participación del área protegida en evento cultural del Retorno de la Zona de Reserva Campesina, Pato-Balsillas "Mercado Campesino y campeonato de Microfútbol"	Caserío Guayabal – 02°42'00.6"N - 074°52'56.1"W Municipio San Vicente del Caguán (Caquetá) Duración: 12 horas	Refrigerio: empanadas horneadas de carne y pollo (150 gr), jugo 100% natural de 350 ml sin azúcar, en vajilla tipo loza o biodegradables	Unidad	30
		Almuerzo: Corte de Carne, Cerdo y Pollo, tipo parrilladas (100 gr por cada una), porción de papa a la francesa o papa casco, ensalada y jugo natural 350 ml sin azúcar, en vajilla tipo loza o recipiente biodegradable.	Unidad	30
		Agua en botella de 300 ml	Pacas	10
Evento No 5: Divulgación de la actualización del plan de manejo del PNN Cordillera de Los Picachos.	San Vicente del Caguán 2°06'55"N - 74°46'12"O (Caquetá) Duración: 5 horas	Refrigerio: empanadas horneadas de carne y pollo (150 gr), jugo 100% natural de 350 ml sin azúcar, en vajilla tipo loza o biodegradables.	Unidad	30
		Almuerzo: Corte de Carne, Cerdo y Pollo, tipo parrilladas (100 gr por cada una), porción de papa a la francesa o papa casco, ensalada y jugo natural 350 ml sin azúcar, en vajilla tipo loza o recipiente biodegradable.	Unidad	30
		Auditorio: Alquiler de salón con aire acondicionado, adecuado para proyección, con elementos audiovisuales, sillas, mesas, sonido, estación de agua, café y aromática.	Unidad	1
Evento No 6: Realizar espacio de intercambio de saberes y fortalecimiento al grupo de monitores comunitarios y nuevas familias del proyecto REP, en el área de fluencia ZRC-PB (AMCOP).	Caserío Guayabal - 02°42'00.6"N - 074°52'56.1"W Municipio San Vicente del Caguán (Caquetá) Duración: 5 horas	Refrigerio: Jugo natural contenido 350 ml sin azúcar en recipiente de vaso 100% biodegradable y Sándwich el cual debe incluir dos tajadas de pan blanco, dos tajadas de jamón premium sin conservantes y una tajada de queso mozzarella, empacado en bolsa de papel para alimentos 100% biodegradable.	Unidad	30
		Almuerzo: Arroz con pollo (450 gr), porción de papa a la francesa o papa casco (210 g), ensalada y jugo natural (350 ml) sin azúcar, en vajilla tipo loza o recipiente biodegradable.	Unidad	30

		Auditorio: Alquiler de salón adecuado para proyección, con sillas, mesas, sonido, estación de agua, café y aromática.	Unidad	1
Evento No 7: Realizar intercambio de saberes para fortalecer la gobernanza ambiental campesina, en el área de fluencia ZRC-PB (AMCOP) con comités ambientales y familias restauradoras.	Caserío Guayabal 02°42'00.6"N - 074°52'56.1"W– Municipio San Vicente del Caguán (Caquetá) Duración: 4 horas	Refrigerio: Jugo natural contenido 350 ml sin azúcar en recipiente de vaso 100% biodegradable y Sándwich el cual debe incluir dos tajadas de pan blanco, dos tajadas de jamón premium sin conservantes y una tajada de queso mozzarella, empacado en bolsa de papel para alimentos 100% biodegradable.	Unidad	30
		Almuerzo: Arroz con pollo (450 gr), porción de papa a la francesa o papa casco (210 g), ensalada y jugo natural (350 ml) sin azúcar, en vajilla tipo loza o recipiente biodegradable.	Unidad	30
		Auditorio: Alquiler de salón adecuado para proyección, con sillas, mesas, sonido, estación de agua, café y aromática.	Unidad	1
Evento No 8: Conmemoración del aniversario de creación del PNN Cordillera de los Picachos y celebración del día del Medio Ambiente.	Polideportivo Guayabal 02°42'00.6"N - 074°52'56.1"W – Municipio San Vicente del Caguán (Caquetá) Duración: 4 horas	Lechona para 200 personas acompañada de arepas de maíz blanco e insulso y gaseosa. Con recipientes para repartir (vasos y paltos desechables 100% biodegradables).	Global	1
		Torta para 200 personas, temática alusiva a PNN Cordillera de los Picachos y recipientes para la entrega (vasos y platos desechables Biodegradables).	Global	1
Evento No 9: Actividades de articulación institucional, fortalecimiento del relacionamiento comunitario y promoción de espacios de participación, diálogo e integración con actores sociales e institucionales, orientados al cumplimiento de los objetivos de gestión y conservación del AP.	San Vicente del Caguán 2°06'55"N - 74°46'12"O (Caquetá) Duración: 5 horas	Refrigerio: empanadas horneadas de carne y pollo (150 gr), jugo 100% natural de 350 ml sin azúcar, en vajilla tipo loza o biodegradables.	Unidad	30
		Almuerzo: Corte de Carne, Cerdo y Pollo, tipo parrilladas (100 gr por cada una), porción de papa a la francesa o papa casco, ensalada y jugo natural 350 ml sin azúcar, en vajilla tipo loza o recipiente biodegradable.	Unidad	30
		Auditorio: Alquiler de salón con aire acondicionado, adecuado para proyección con elementos audiovisuales, sillas, mesas, sonido, estación de agua, café y aromática.	Global	1
Evento No 10: Actividades de articulación institucional, fortalecimiento del relacionamiento comunitario y promoción de espacios de participación, diálogo e integración con actores sociales e institucionales, orientados al cumplimiento de los objetivos de gestión y conservación del AP.	Caserío Guayabal – 02°42'00.6"N - 074°52'56.1"W Municipio San Vicente del Caguán (Caquetá) Duración: 8 horas	Refrigerio: empanadas horneadas de carne y pollo (150 gr), jugo 100% natural de 350 ml sin azúcar, en vajilla tipo loza o biodegradables.	Unidad	30
		Almuerzo: Corte de Carne, Cerdo y Pollo, tipo parrilladas (100 gr por cada una), porción de papa a la francesa o papa casco, ensalada y jugo natural 350 ml sin azúcar, en vajilla tipo loza o recipiente biodegradable.	Unidad	30
		Auditorio: Alquiler de salón adecuado para proyección con elementos audiovisuales, sillas, mesas, sonido, estación de agua, café y aromática.	Global	1
Evento No 11: Actividades de articulación institucional, fortalecimiento del	San Vicente del Caguán 2°06'55"N - 74°46'12"O (Caquetá) Duración: 6 horas	Refrigerio: empanadas horneadas de carne y pollo (150 gr), jugo 100% natural de 350 ml sin azúcar, en vajilla tipo loza o biodegradables.	Unidad	30

relacionamiento comunitario y promoción de espacios de participación, diálogo e integración con actores sociales e institucionales, orientados al cumplimiento de los objetivos de gestión y conservación del AP.		Almuerzo: Corte de Carne, Cerdo y Pollo, tipo parrilladas (100 gr por cada una), porción de papa a la francesa o papa casco, ensalada y jugo natural 350 ml sin azúcar, en vajilla tipo loza o recipiente biodegradable.	Unidad	30
		Auditorio: Alquiler de salón con aire acondicionado, adecuado para proyección con elementos audiovisuales, sillas, mesas, sonido, estación de agua, café y aromática.	Global	1
Evento No 12: Divulgación de la actualización del plan de manejo del PNN Cordillera de Los Picachos.	Neiva (Huila) 2°55'39"N - 75°17'15"O Duración: 6 horas	Refrigerio: empanadas horneadas de carne y pollo (150 gr), jugo 100% natural de 350 ml sin azúcar, en vajilla tipo loza o biodegradables.	Unidad	30
		Almuerzo: Corte de Carne, Cerdo y Pollo, tipo parrilladas (100 gr por cada una), porción de papa a la francesa o papa casco, ensalada y jugo natural 350 ml sin azúcar, en vajilla tipo loza o recipiente biodegradable.	Unidad	30
		Auditorio: Alquiler de salón con aire acondicionado, adecuado para proyección con elementos audiovisuales, sillas, mesas, sonido, estación de agua, café y aromática.	Global	1

- La agenda será definida por el jefe del PNN Cordillera de los Picachos, la cual será entregada al proveedor de manera mensual, una vez se suscriba el contrato, en ella se indicará el nombre del evento, lugar, día y hora.
- En caso que el proponente no cumpla con el menú solicitado deberá enviar mínimo dos opciones, con tres (3) días de anticipación al evento para su selección por parte del supervisor del contrato.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Suministrar el servicio de bienes y servicios requeridos de acuerdo al numeral 3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS.
2. Garantizar que el servicio de alimentación debe estar disponible para los días indicados por el supervisor del contrato en desarrollo de los diferentes eventos.
3. Informar con antelación el método del servicio a prestar en cada evento, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato, o quien este delegue, toda vez que debe estar sujeto a las necesidades del área protegida.
4. Suministrar el personal suficiente para atender los requerimientos que Parques Nacionales realice en desarrollo de los diferentes eventos, durante diferentes horarios del día (incluye desde las 8: 00 a.m. hasta las 5:00 p.m.). El contratista se hará cargo de la seguridad del personal que emplee para la ejecución del objeto contractual.
5. Garantizar que los horarios de almuerzos y refrigerios sean flexibles durante el desarrollo de los diferentes eventos.
6. Mantener fijos los precios de los productos y/o servicios ofrecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato.
7. Suministrar los alimentos frescos en excelente estado de conservación, en perfectas condiciones y presentación en bolsas, platos y/o envases biodegradables o reutilizables, observando las

debidas condiciones de higiene que requiere la manipulación de alimentos.

8. Garantizar el adecuado manejo y disposición final de los residuos (orgánicos e inorgánicos) que se generen durante cada prestación del servicio.
9. Cumplir con los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, cuando corresponda de conformidad con la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, y demás normas concordantes, del personal que ocupe para la prestación del servicio.
10. Atender las consultas y sugerencias realizadas por el supervisor.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
12. Las demás que se deriven de la ejecución del presente contrato y que garantice su cabal y oportuna ejecución.
13. Atender en debida forma los reclamos que presente la entidad en relación con la prestación de servicios, adoptando las medidas correctivas de manera inmediata.
14. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los productos ofrecidos.
15. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
16. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
17. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
18. Cargar en la plataforma transaccional de contratación SECOP II cada una de las facturas, cuentas de cobro, y demás soportes que den cuenta de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, de conformidad con los requerimientos del supervisor designado y luego de que dichas facturas sean radicadas ante la entidad estatal. El cargue de dichas evidencias deberá realizarse en el acápite del formulario del contrato denominado como "Ejecución contractual".

Nota: El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA y sus áreas adscritas, adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

4. OBLIGACIONES DE PARQUES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.

7. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato

5. PLAZO Y VIGENCIA: El plazo de ejecución será **HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026**, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

6. VALOR DEL CONTRATO: VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($27.477.300)., incluidos impuestos, retenciones y todos los costos directos e indirectos que se deriven de la ejecución del contrato.

PRECIOS OFERTADOS (se encuentran en el formato 6 OFERTA ECONOMICA, la cual hace parte integral del presente contrato).

7. FORMA DE PAGO: PARQUES pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato según facturación del desarrollo de los eventos mensuales (acorde a la propuesta del adjudicatario del contrato), previa presentación de la factura o documento equivalente, constancia de cumplimiento del supervisor del contrato, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a SUBCUENTA_PARA_EL_MANEJO_SEPARADO_DE_LOS_RECURSOS_P RESUPUESTALES_QUE_SE_ASIGNEN_A_LA_ADMINISTRACIÓN_Y_MANEJO_ DEL_SISTEMA_DE_PARQUES_NACIONALES NIT 901.037.393-8

NOTA 1: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de interés o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 2: El CONTRATISTA deberá expedir la factura electrónica de acuerdo con la oferta económica presentada discriminando los impuestos que correspondan a su régimen tributario.

NOTA 3: Están a cargo del contratista el pago de los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del contrato.

8. FONDOS DE LA CONTRATACIÓN Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor de esta contratación se imputará al certificado de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP: 7726
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA: **DR03-3202008-9-018**
TIPO DE SOLICITUD: EXPEDICIÓN INICIAL
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES
NIT: 901.037.393-8

DEPENDENCIA: PARQUE NACIONAL NATURAL CORDILLERA DE LOS PICACHOS
CUENTA: INVERSIÓN
PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.
PRODUCTO: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS.
OBJETO DEL GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-005-09-6
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS.
SUBCLASE CPC – DANE: 85961
TITULO: Servicios de organización y asistencia de convenciones
VALOR: $ 18.450.000

NUMERO DE CDP: 7726
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA: **DR03-3202053-26-036**
TIPO DE SOLICITUD: EXPEDICIÓN INICIAL
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: PARQUE NACIONAL NATURAL CORDILLERA DE LOS PICACHOS
CUENTA: INVERSIÓN
PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.
PRODUCTO: DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS.
OBJETO DEL GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-005-09-6
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS.
SUBCLASE CPC – DANE: 85961
TITULO: Servicios de organización y asistencia de convenciones
VALOR: $ 13.900.000

9. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entiende suscrito al momento de la publicación de la aceptación de la oferta por parte de la entidad, y estará compuesto de la oferta presentada por el contratista junto con el escrito de aceptación de la misma.

10. CUENTA DEL CONTRATISTA: Parques, en línea con el SIIF Nación, consignará el valor del presente contrato a través de la Cuenta Bancaria Ahorros jurídica No. **05700007647** del Banco Bancolombia.

11. GARANTIAS. De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de la **SUBCUENTA_PARA_EL_MANEJO_SEPARADO_DE_LOS_RECURSOS_PRESUPUESTALES_QUE_SE_ASIGNEN_A_LA_ADMINISTRACIÓN_Y_MANEJO_DEL_SISTEMA_DE_PARQUES_NACIONALES NIT 901.037.393-8,** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) **Calidad del servicio:** Para garantizar la calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MAS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

c) **De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal**: para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que emplee en la ejecución del contrato en cuantía equivale al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el término de vigencia previsto para el mismo y TRES (3) AÑOS, más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

Nota: Conforme con lo señalado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente modificada parcialmente con la Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021, las garantías aportadas por el contratista serán objeto de la verificación y validación del origen y veracidad de las mismas, ante la compañía de seguros o entidad financiera o bancaria que las emite y advertidas inconsistencias en relación con su autenticidad será causal de terminación anticipada del contrato y sujeto a las consecuencias contractuales y judiciales a que haya lugar.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución de este, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la PARQUES NACIONALES NATURALES - DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por PARQUES NACIONALES NATURALES - DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA, teniendo en cuenta que el objeto de estas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

12. CADUCIDAD: La entidad podrá declarar la caducidad administrativa de este Contrato, en los términos de la Ley 80 de 1993, cuando se presenten hechos que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización, o cuando el CONTRATISTA incumpla la obligación establecida en el numeral 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO.- EFECTOS DE LA CADUCIDAD:** Declarada la Caducidad: **a)** No habrá lugar a la indemnización para el CONTRATISTA quien se hará acreedor de las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **b)** Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del CONTRATISTA. **c)** Se hará efectiva la garantía a que haya lugar, las multas y la cláusula penal pecuniaria. **d)** Se suspenderán los pagos que se hubieren liberado o fueren a liberarse o a entregarse a favor del CONTRATISTA. Ejecutoriada la Resolución de Caducidad, se dará por terminado el Contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

13. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si el CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones del Contrato, o se declarare la caducidad, se hará efectiva a título de sanción pecuniaria una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presente contrato. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este Contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva.

14. MULTAS: La mora o el incumplimiento en el objeto del Contrato por parte del CONTRATISTA o incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales causará multas por un valor equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total del Contrato, por cada día de incumplimiento. La imposición de la multa se hará por Resolución motivada, en la cual se expresarán las causas que dieron lugar a ella. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva. El pago o deducción de las multas y/o la cláusula penal pecuniaria no exonerará al CONTRATISTA de su obligación de terminar los trabajos ni de las demás responsabilidades u obligaciones que emanen de este contrato.

15. CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo o expreso de Parques Nacionales Naturales, que podrá negarla sin necesidad de motivarla, de conformidad con el artículo 41, inciso 3o. de la Ley 80 de 1993

16. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En este contrato se entienden incluidas las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral, de conformidad con lo establecido por los arts. 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. En caso de ser aplicadas, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

17. SUPERVISOR: El control, vigilancia y supervisión técnica y administrativa del presente contrato será ejercida por el Jefe del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos o quien el ordenador del gasto designe, quien tendrá las siguientes obligaciones: **a)** Verificar el cumplimiento de las obligaciones y actividades por parte del CONTRATISTA de acuerdo con la naturaleza, calidad y demás especificaciones estipuladas en este documento; **b)** Informar al Director Territorial Orinoquia sobre la

ocurrencia de cualquier hecho que dé lugar a la declaratoria de caducidad, imposición de multas o de cualquier otra sanción para **EL CONTRATISTA**, de conformidad con lo señalado en este contrato. c) Velar por el cumplimiento del plazo contractual. d) Conceptuar y solicitar la adición, prórroga o modificación del contrato, siempre y cuando se encuentren debidamente justificados. e) Expedir constancia de cumplimiento de este contrato, certificando en la misma que el **CONTRATISTA** se encuentra al día en los pagos de pensión y salud en los montos y fechas establecidos en la Ley o en el reglamento y que ha entregado los productos acordados en el presente contrato. f) Preparar la liquidación del contrato. **PARÁGRAFO 1º**.- El supervisor será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueren imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO 2º:** En el evento de cambio de supervisor, no se requiere modificar el contrato y la designación se hará mediante comunicación escrita del ordenador del gasto.

18. MODIFICACIÓN DEL VALOR Y DEL PLAZO: Toda modificación del plazo y/o valor del presente Contrato se efectuará mediante acuerdo entre las partes, el cual deberá constar en documento suscrito por el ordenador del gasto y el CONTRATISTA, antes de su vencimiento. Cuando hubiere lugar a la modificación del plazo contractual y/o a la adición de su cuantía, el Supervisor será responsable de remitir al Director Territorial Orinoquia, la respectiva solicitud debidamente motivada, con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles de la fecha de terminación del plazo inicialmente pactado, sin perjuicio de aprobación de solicitudes posteriores al plazo establecido, por parte del ordenador del gasto.

19. SUSPENSIÓN: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un Acta por el ordenador del gasto y el CONTRATISTA donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. Firmada dicha acta, el **CONTRATISTA** deberá informar en forma inmediata al garante de la obligación. Se podrá reiniciar la ejecución del contrato, cuando se considere que han desaparecido las causas que dieron origen a la suspensión. **PARÁGRAFO 1º**: Se entiende por fuerza mayor o caso fortuito, las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil, subrogado por el artículo 1º de la Ley 95 de 1890. **PARÁGRAFO 2º**. Reiniciado el contrato, el **CONTRATISTA** deberá remitir al Grupo de Contratos, el certificado de modificación de la garantía ajustándola en el plazo.

20. SOLUCION DE CONTROVERSIAS: Las partes contratantes convienen en utilizar mecanismos de solución directa de las controversias que puedan surgir en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación de este contrato. Con tal fin, podrán acudir a cualquiera de los mecanismos de solución directa de controversias, entre los que se encuentran la negociación directa, Conciliación o la decisión de árbitros, con sujeción a lo previsto en las normas vigentes sobre la materia o a las que las sustituyan, adicionen o remplacen.

21. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Para el presente contrato se aplicará lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2009 y los artículos 11 de la Ley 1150 de 2009 y 217 del Decreto 19 de 2012.

22. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: 1) Los estudios y documentos previos e

invitación pública de que tratan la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015. 2) Fotocopia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3) Oferta del CONTRATISTA acompañada de los documentos requeridos. 4) Fotocopia del Registro Presupuestal. 5) Las Actas y acuerdos suscritos entre PARQUES y el CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato.

23. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es Villavicencio.

Cordial Saludo,

EDGAR OLAYA OSPINA
DIRECTOR TERRITORIAL ORINOQUIA

Elaboró: Lina Ruiz, abogada –DTOR

FORMATO No. 6
OFERTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos así:

ITEM	LUGAR Y DURACIÓN DEL EVENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT (A)	Valor unitario Incluido IVA (cuando aplique) (B)	VALOR TOTAL (A*B)
Evento 1. Realizar socialización y fortalecimiento al SIMAP San Vicente del Caguán y cumplimiento de acciones del plan de acción y lanzamiento convocatoria para logo del SIMAP	San Vicente del Caguán (Caquetá)- 2°06'55"N - 74°46'12"O Duración 6 horas	Refrigerio: refrigerio mañana empanadas horneadas de carne y pollo (150 gr), jugo 100% natural de 350 ml sin azúcar, en vajilla tipo loza.	Unidad	30	$14.050	$421.500
		Almuerzo: Corte de Carne, Cerdo y Pollo, tipo parrilladas (100 gr por cada una), porción de papa a la francesa o papa casco, ensalada y jugo natural 350 ml sin azúcar, en vajilla tipo loza o recipiente biodegradable.	Unidad	30	$19.200	$576.000
		Auditorio: Alquiler de salón con aire acondicionado, adecuado para proyección con elementos audiovisuales, sillas, mesas, sonido, estación de agua, café y aromática.	Unidad	1	$777.250	$777.250
Evento 2. Realizar salidas de campo con monitores comunitarios para restauración de parcelas permanentes en la zona con función amortiguadora del PNN Cordillera de Los Picachos.	San Vicente del Caguán 2°06'55"N - 74°46'12"O (Caquetá)- Veredas El Oso 02°39'51.04"N - 074°58'5.06"W Honduras 02°33'17.97"N - 074° 41'4.65"W La Libertad 02°40'59.0"N - 074°52'24.09"W La Paz 02°42'20.17"N - 074°51'19.88"W Rovira 02°43'10.85"N - 074°58'54.3"W San Jorge 02°47'7.19"N -	Desayuno casero con huevos, arroz, papa o plátano o yuca o arepa, con bebida caliente, en vajilla tipo loza o recipiente biodegradable.	Unidad	30	$14.850	$445.500
		Almuerzo casero tipo ejecutivo con sopa, arroz, principio, proteína y acompañantes (papa, yuca o plátano) y jugo natural, en vajilla tipo loza o recipiente biodegradable.	Unidad	50	$22.800	$1.140.000
		Cena casera con sopa, arroz, proteína y acompañantes (papa, yuca o plátano) y bebida	Unidad	30	$22.350	$670.500

	074°52'41.27"W - Duración 8 días no consecutivos	caliente, en vajilla tipo loza o recipiente biodegradable.				
		Alquiler de caballos (8) y paso por tarabita (10 cupos)	Global	1	$2.067.200	$2.067.200
Evento 3. Realizar la firma de acuerdos con las familias del área de influencia de la Zona de Reserva Campesina - Pato Balsillas (AMCOP) y Bajo Pato (ASABP) y el lanzamiento del Sello Amigos de Picachos un aliado por la conservación del PNN Cordillera de los Picachos.	Caserío Guayabal – 02°42'00.6"N - 074°52'56.1"W y Vereda Puerto Amor – Municipio San Vicente del Caguán (Caquetá) Duración: 2 días no consecutivos.	Refrigerio: Jugo natural de cholupa contenido 350 ml sin azúcar en recipiente de vaso 100% biodegradable y Sándwich el cual debe incluir dos tajadas de pan blanco, dos tajadas de jamón premium sin conservantes y una tajada de queso mozzarella, empacado en bolsa de papel para alimentos 100% biodegradable.	Unidad	60	$13.000	$780.000
		Almuerzo: Arroz con pollo (450 gr), porción de papa a la francesa o papa casco (210 g), ensalada y jugo natural de mora (350 ml) sin azúcar, en vajilla tipo loza o recipiente biodegradable.	Unidad	60	$23.200	$1.392.000
		Auditorio: Alquiler de salón adecuado para proyección con elementos audiovisuales, sillas, mesas, sonido estación de agua, café y aromática.	Global	2	$563.000	$1.126.000
Evento No 4: Participación del área protegida en evento cultural del Retorno de la Zona de Reserva Campesina, Pato-Balsillas "Mercado Campesino y campeonato de Microfútbol"	Caserío Guayabal – 02°42'00.6"N - 074°52'56.1"W Municipio San Vicente del Caguán (Caquetá) Duración: 12 horas	Refrigerio: empanadas horneadas de carne y pollo (150 gr), jugo 100% natural de 350 ml sin azúcar, en vajilla tipo loza o biodegradables	Unidad	30	$13.200	$396.000
		Almuerzo: Corte de Carne, Cerdo y Pollo, tipo parrilladas (100 gr por cada una), porción de papa a la francesa o papa casco, ensalada y jugo natural 350 ml sin azúcar, en vajilla tipo loza o recipiente biodegradable.	Unidad	30	$28.600	$858.000
		Agua en botella de 300 ml	Pacas	10	$25.700	$257.000

Evento No 5: Divulgación de la actualización del plan de manejo del PNN Cordillera de Los Picachos.	San Vicente del Caguán 2°06'55"N - 74°46'12"O (Caquetá) Duración: 5 horas	Refrigerio: empanadas horneadas de carne y pollo (150 gr), jugo 100% natural de 350 ml sin azúcar, en vajilla tipo loza o biodegradables.	Unidad	30	$13.200	$396.000
		Almuerzo: Corte de Carne, Cerdo y Pollo, tipo parrilladas (100 gr por cada una), porción de papa a la francesa o papa casco, ensalada y jugo natural 350 ml sin azúcar, en vajilla tipo loza o recipiente biodegradable.	Unidad	30	$28.600	$858.000
		Auditorio: Alquiler de salón con aire acondicionado, adecuado para proyección, con elementos audiovisuales, sillas, mesas, sonido, estación de agua, café y aromática.	Unidad	1	$777.250	$777.250
Evento No 6: Realizar espacio de intercambio de saberes y fortalecimiento al grupo de monitores comunitarios y nuevas familias del proyecto REP, en el área de fluencia ZRC-PB (AMCOP).	Caserío Guayabal - 02°42'00.6"N - 074°52'56.1"W Municipio San Vicente del Caguán (Caquetá) Duración: 5 horas	Refrigerio: Jugo natural contenido 350 ml sin azúcar en recipiente de vaso 100% biodegradable y Sándwich el cual debe incluir dos tajadas de pan blanco, dos tajadas de jamón premium sin conservantes y una tajada de queso mozzarella, empacado en bolsa de papel para alimentos 100% biodegradable.	Unidad	30	$11.750	$352.500
		Almuerzo: Arroz con pollo (450 gr), porción de papa a la francesa o papa casco (210 g), ensalada y jugo natural (350 ml) sin azúcar, en vajilla tipo loza o recipiente biodegradable.	Unidad	30	$23.200	$696.000
		Auditorio: Alquiler de salón adecuado para proyección, con sillas, mesas, sonido, estación de agua, café y aromática.	Unidad	1	$446.150	$446.150

Evento No 7: Realizar intercambio de saberes para fortalecer la gobernanza ambiental campesina, en el área de fluencia ZRC-PB (AMCOP) con comités ambientales y familias restauradoras.	Caserío Guayabal 02°42'00.6"N - 074°52'56.1"W– Municipio San Vicente del Caguán (Caquetá) Duración: 4 horas	Refrigerio: Jugo natural contenido 350 ml sin azúcar en recipiente de vaso 100% biodegradable y Sándwich el cual debe incluir dos tajadas de pan blanco, dos tajadas de jamón premium sin conservantes y una tajada de queso mozzarella, empacado en bolsa de papel para alimentos 100% biodegradable.	Unidad	30	$11.750	$352.500
		Almuerzo: Arroz con pollo (450 gr), porción de papa a la francesa o papa casco (210 g), ensalada y jugo natural (350 ml) sin azúcar, en vajilla tipo loza o recipiente biodegradable.	Unidad	30	$23.200	$696.000
		Auditorio: Alquiler de salón adecuado para proyección, con sillas, mesas, sonido, estación de agua, café y aromática.	Unidad	1	$446.150	$446.150
Evento No 8: Conmemoración del aniversario de creación del PNN Cordillera de los Picachos y celebración del día del Medio Ambiente.	Polideportivo Guayabal 02°42'00.6"N - 074°52'56.1"W – Municipio San Vicente del Caguán (Caquetá) Duración: 4 horas	Lechona para 200 personas acompañada de arepas de maíz blanco e insulso y gaseosa. Con recipientes para repartir (vasos y paltos desechables 100% biodegradables).	Global	1	$2.433.100	$2.433.100
		Torta para 200 personas, temática alusiva a PNN Cordillera de los Picachos y recipientes para la entrega (vasos y platos desechables Biodegradables).	Global	1	$822.850	$822.850
Evento No 9: Actividades de articulación institucional, fortalecimiento del relacionamiento comunitario y promoción de espacios de participación, diálogo e integración con actores sociales e institucionales, orientados al	San Vicente del Caguán 2°06'55"N - 74°46'12"O (Caquetá) Duración: 5 horas	Refrigerio: empanadas horneadas de carne y pollo (150 gr), jugo 100% natural de 350 ml sin azúcar, en vajilla tipo loza o biodegradables.	Unidad	30	$12.650	$379.500
		Almuerzo: Corte de Carne, Cerdo y Pollo, tipo parrilladas (100 gr por cada una), porción de papa a la francesa o papa casco, ensalada y jugo natural 350 ml sin azúcar, en vajilla	Unidad	30	$19.250	$577.500

cumplimiento de los objetivos de gestión y conservación del AP.		tipo loza o recipiente biodegradable.				
		Auditorio: Alquiler de salón con aire acondicionado, adecuado para proyección con elementos audiovisuales, sillas, mesas, sonido, estación de agua, café y aromática.	Global	1	$777.250	$777.250
Evento No 10: Actividades de articulación institucional, fortalecimiento del relacionamiento comunitario y promoción de espacios de participación, diálogo e integración con actores sociales e institucionales, orientados al cumplimiento de los objetivos de gestión y conservación del AP.	Caserío Guayabal – 02°42'00.6"N - 074°52'56.1"W Municipio San Vicente del Caguán (Caquetá) Duración: 8 horas	Refrigerio: empanadas horneadas de carne y pollo (150 gr), jugo 100% natural de 350 ml sin azúcar, en vajilla tipo loza o biodegradables.	Unidad	30	$13.200	$396.000
		Almuerzo: Corte de Carne, Cerdo y Pollo, tipo parrilladas (100 gr por cada una), porción de papa a la francesa o papa casco, ensalada y jugo natural 350 ml sin azúcar, en vajilla tipo loza o recipiente biodegradable.	Unidad	30	$28.600	$858.000
		Auditorio: Alquiler de salón adecuado para proyección con elementos audiovisuales, sillas, mesas, sonido, estación de agua, café y aromática.	Global	1	$478.000	$478.000
Evento No 11: Actividades de articulación institucional, fortalecimiento del relacionamiento comunitario y promoción de espacios de participación, diálogo e integración con actores sociales e institucionales, orientados al cumplimiento de los objetivos de gestión y conservación del AP.	San Vicente del Caguán 2°06'55"N - 74°46'12"O (Caquetá) Duración: 6 horas	Refrigerio: empanadas horneadas de carne y pollo (150 gr), jugo 100% natural de 350 ml sin azúcar, en vajilla tipo loza o biodegradables.	Unidad	30	$13.200	$396.000
		Almuerzo: Corte de Carne, Cerdo y Pollo, tipo parrilladas (100 gr por cada una), porción de papa a la francesa o papa casco, ensalada y jugo natural 350 ml sin azúcar, en vajilla tipo loza o recipiente biodegradable.	Unidad	30	$28.600	$858.000
		Auditorio: Alquiler de salón con aire acondicionado, adecuado para proyección con elementos audiovisuales, sillas,	Global	1	$777.250	$777.250

		mesas, sonido, estación de agua, café y aromática.				
Evento No 12: Divulgación de la actualización del plan de manejo del PNN Cordillera de Los Picachos.	Neiva (Huila) 2°55'39"N - 75°17'15"O Duración: 6 horas	Refrigerio: empanadas horneadas de carne y pollo (150 gr), jugo 100% natural de 350 ml sin azúcar, en vajilla tipo loza o biodegradables.	Unidad	30	$15.450	$463.500
		Almuerzo: Corte de Carne, Cerdo y Pollo, tipo parrilladas (100 gr por cada una), porción de papa a la francesa o papa casco, ensalada y jugo natural 350 ml sin azúcar, en vajilla tipo loza o recipiente biodegradable.	Unidad	30	$35.700	$1.071.000
		Auditorio: Alquiler de salón con aire acondicionado, adecuado para proyección con elementos audiovisuales, sillas, mesas, sonido, estación de agua, café y aromática.	Global	1	$1.261.850	$1.261.850
VALOR TOTAL (Tener en cuenta que el valor debe incluir todos los impuestos a que haya lugar)						$27.477.300

1. El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
2. Para cada uno de los ítems se solicita observar la normatividad vigente frente a los bienes y servicios gravados y no gravados.
3. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
4. El oferente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
5. Cuando en la información económica el proponente omita la cotización de uno o más ítems, o no sean diligenciados los espacios informativos en su totalidad su propuesta será rechazada.
6. El valor de la oferta debe presentarse en moneda legal colombiana.
7. El oferente deberá tener en cuenta su condición tributaria (tanto de bienes y servicios como la normativa aplicable como persona natural o jurídica) al momento de la estructuración de la propuesta, e incluir en la misma el régimen que le aplique, así como los porcentajes de impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar, incluyendo el IVA cuando aplique y será su

responsabilidad establecer el precio que oferte, el cual no será sujeto de actualizaciones posteriores por causas tributarias.

8. Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.



ANDERSON ALBERTO MUÑOZ GIL
C.C. No. 1.120.562.237
Representante Legal
ALIMENTOS, LOGISTICA, TRANSPORTE, EDUCACION, Y SALUD SAS – ALTRES S.A.S
NIT. 901.608.917-8
CR 10 26 A 09, Barrio Recreo – Villavicencio, Meta
Tel: 3118371918 – ander87@hotmail.com